INFORME DE EVALUACION Y VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES
PROCESO CONTRACTUAL DE MINIMA CUANTIA No. IP-022-2026

ALCALDÍA MUNICIPAL

FECHA: 14 de julio de 2026

OBJETO: "Suministro de soluciones tecnológicas integrales, consistentes en equipos de computación, impresión y captura digital de datos, destinados al fortalecimiento de los procesos administrativos y logísticos del Batallón de Ingenieros No. 4 'General Pedro Nel Ospina' con jurisdicción en Entrerríos, financiados con recursos del Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana en el marco de la estrategia de apoyo institucional a la seguridad ciudadana".

PRESUPUESTO OFICIAL: Cuarenta y seis millones doscientos cuarenta y cuatro mil quinientos ochenta y seis pesos m/cte ($46.244.586),

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

De acuerdo a los requerimientos de la invitación publica y lo indicado en el informe preliminar de evaluación, en el municipio de Entrerríos - Antioquia en la Secretaria General y de Gobierno, procede a realizar la evaluación y verificación de requisitos habilitantes así:

PROPUESTAS RECIBIDAS: De acuerdo con el cronograma del proceso establecido en Invitación Pública, en el término establecido para la entrega de propuestas, se recibieron las siguientes propuestas:

Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
EQUIPARO SAS	Oferta en evaluación	9/07/2026 4:04 PM	43.300.000 COP
LASUS	Oferta en evaluación	9/07/2026 3:52 PM	45.340.731 COP
EES CONSULTORIA S.A.S	Oferta en evaluación	8/07/2026 8:51 PM	45.910.668 COP

En el informe de evaluación preliminar, el comité concluyó

1. El proponente **Equiparo S.A.S** identificada con NIT 890.940.618-3, NO CUMPLE con los postulados de la invitación referente a:

- Aporta dos certificados de contratos del municipio de Amalfi del año 2023 y de la Institución Educativa La Paz del año 2021, incumpliendo lo solicitado en la experiencia, que debe ser del último año al cierre del presente proceso contractual

- El certificado que aporta no está actualizado y no aportó garantía extendida de 3 años de los computadores

2. **GESTION DE COMPRAS EMPRESARIALES S.A.S** identificada con NIT 901.065.664-8, NO CUMPLE con los postulados de la invitación referente a:

- No aporta Consulta en el portal PACO (https://portal.paco.gov.co/)
- No aporta garantía extendida a 3 años de los computadores

3. **EES CONSULTORIA S.A.S** identificada con NIT 901.789.500-6, CUMPLE con los postulados de la invitación

Una vez dado traslado al informe de evaluación preliminar, el proponente **GESTION DE COMPRAS EMPRESARIALES S.A.S** identificada con NIT 901.065.664-8 a través de Referencia del mensaje CO1.MSG.9703233 con fecha del 10/07/2026 5:31:26 PM presentó subsanación.

Dentro de la oportunidad establecida en el cronograma del presente proceso de selección y las reglas jurídicas que deben ser aplicadas, se procede a realizar el informe de evaluación con el menor precio ofertado de conformidad al decreto 1082 de 2015, modificado por decreto 1860 de 2021 en su artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 5 que reza *"La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación*".

Con base en lo anterior, las oferta presentada por la empresa Equiparo S.A.S identificada con NIT 890.940.618-3 que ofertó un valor de $ 43.300.000 de acuerdo al anexo de la oferta económica. NO CUMPLE con los postulados de la invitación referente a:

- Aporta dos certificados de contratos del municipio de Amalfi del año 2023 y de la Institución Educativa La Paz del año 2021, incumpliendo lo solicitado en la experiencia, que debe ser del último año al cierre del presente proceso contractual

- El certificado que aporta no está actualizado y no aportó garantía extendida de 3 años de los computadores

De acuerdo a la normatividad vigente en materia en contratación estatal y particularmente el decreto 1082 de 2015, modificado por decreto 1860 de 2021 en su artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 5 que reza "*La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente*. (subrayas fuera de texto)

Se evaluará la segunda mejor oferta que corresponde a GESTION DE COMPRAS EMPRESARIALES S.A.S identificada con NIT 901.065.664-8 que ofertó un valor de $ 45.340.731 de acuerdo con el anexo de la oferta económica.

GESTION DE COMPRAS EMPRESARIALES S.A.S identificada con NIT 901.065.664-8		
REQUISITOS	**CUMPLE/ NO**	**OBSERVACIÓN**

	CUMPLE	
1. Fotocopia del documento de identidad	Cumple	Acorde con la invitación Pública
2. Oferta económica de acuerdo con la ficha técnica de presupuesto del municipio.	Cumple	Acorde con la invitación
3. Carta de Presentación de la Propuesta de acuerdo con el formato Anexo Nro. 1, suscrita por el representante legal de lapersona jurídica o por la proponente persona natural	Cumple	Acorde con la invitación
4. Fotocopia del Registro Mercantil cuya fecha de expedición no deberá seranterior a los 30 días previos ala fecha de cierre del presente proceso decontratación, cuando la proponente persona natural ejerza su actividad comercial a través de un establecimiento de comercio.	No aplica	No aplica
5. El proponente, si es persona jurídica deberá acreditar su existencia y representación legal mediante la presentación del certificado correspondiente expedido por la respectiva Cámara de Comercio, el cual no podrá ser anterior a los 30 días.	Cumple	Acorde con la invitación Pública
6. Documento de constitución de consorcio o unión temporal.	No aplica	Np aplica
7. Documentos que acrediten el cumplimiento frente al sistema de seguridad social y parafiscales (Ley 789 artículo 50) en caso de Personas Jurídicas aportar certificado de encontrarse al día con el pago de aportes suscrito por el representante legal o revisor fiscal si está obligado a tenerlo, donde se evidencie el pago durante los últimos seis (6) meses.	Cumple	Acorde con la invitación Pública
8. Registro Único Tributario – RUT actualizado	Cumple	Acorde con la invitación
9. Formato de hoja de vida de la función pública, debidamente diligenciado, de acuerdo a si es persona natural o jurídica.	Cumple	Acorde con la invitación
10. Fotocopia de la libreta militar, si el proponente es persona natural hombremenor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.	No aplica	No aplica
11. Certificado bancario	Cumple	Acorde con la invitación Pública
12. Paz y Salvo Municipal expedido por la Secretaría de Hacienda del municipio de Entrerríos, Antioquia.	Cumple	Acorde con la invitación
13. Compromiso anticorrupción de acuerdocon el formato anexo.	Cumple	Acorde con la invitación Pública

14. Certificado de no estar en curso del régimen de inhabilidades e incompatibilidades.	Cumple	Acorde con la invitación Pública
15.Certificado de antecedentes disciplinario-PROCURADURÍA.	Cumple	Acorde con la invitación Pública
16. Boletín de responsabilidad Fiscal – CONTRALORÍA.	Cumple	Acorde con la invitación Pública
17.Certificado de Medidas Correctivas (Código de Policía Ley 1801 de 2016	Cumple	Acorde con la invitación Pública
18.Certificado de antecedentes judiciales	Cumple	Acorde con la invitación Pública
19.Certificado de consulta en el registro de deudores alimentarios morosos, de conformidad con la ley 2097 de 202.	Cumple	Acorde con la invitación
20. Consulta delitos sexuales.	Cumple	Acorde con la invitación Pública
21. Consulta en el portal PACO (https://portal.paco.gov.co/)	Cumple	Subsanó
RESULTADO	**CUMPLE**	

CONDICIONES DE EXPERIENCIA. TECNICOS E IDONEIDAD

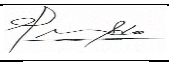
REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVCIÓN
El proponente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de mínimo dos (2) certificados de contratos ejecutados, cuyo objeto se encuentre relacionado con el proceso contractual. Los certificados de contratos, deben ser del último año al cierre del presente proceso contractual. Ambos certificados deben ser iguales o superiores al presupuesto oficial y deberán acreditar ejecución satisfactoria, sin que sea necesario que su valor sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso, siempre que guarde relación directa con el objeto contractual.	Cumple	Acorde con la invitación
El proponente deberá acreditar una experiencia mínima de dos (2) años contados a partir de la fecha de inscripción en el registro mercantil o constitución de la persona jurídica	Cumple	Acorde con la invitación
El proponente debe tener en el RUT la actividad económica 4651 Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática o 4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos y programas de informática	Cumple	Acorde con la invitación
El proponente debe acreditar Certificación de distribuidor/subdistribuidor autorizado por la marca de equipos de cómputo para garantizar servicio post venta y aportar garantía extendida a 3 años de los computadores	Cumple	Subsanó

RESULTADO	CUMPLE

OBSERVACIÓN: el proponente GESTION DE COMPRAS EMPRESARIALES S.A.S identificada con NIT 901.065.664-8, CUMPLE con los postulados de la invitación



ORLANDO VILLA MONSALVE
Secretario General y de Gobierno

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Orlando Villa Monsalve Secretario General y de Gobierno		14/07/2026
Revisó	Julián Marín Toro Asesor de Contratación		14/07/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			